

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION 180738
ESTRATO 4
TIPO DE SOLICITUD MODIFICACION
CLASE CONSTRUCCION MODIFICACION

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 002106

(Modificación a la Licencia Urbanística N° 001623 de Construcción modalidad obra nueva de Junio 27 del 2017)

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. JUAN DIEGO RESTREPO CALLE, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y LA RESOLUCIÓN 8791 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2018 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que MARIA OFFIR OCAMPO TORO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 42.050.112, obrando en nombre propio y en calidad de apoderada de la señora MARTHA CECILIA OCAMPO TORO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 42.084.084 y NUBIA OCAMPO TORO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 42.058.883, solicitó modificación de la **Licencia Urbanística 001623 de Construcción** modalidad obra nueva, de fecha **Junio 27 del 2017**, en el sentido de modificación 6.54 m², modificación que da origen a una nueva unidad de vivienda, quedando como una Vivienda Bifamiliar.
- B. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar.

RESUELVE

- Artículo 1° Modificar el artículo 1° de la **Licencia Urbanística 001623 de Construcción modalidad obra nueva** de fecha **Junio 27 del 2017**, en el sentido de modificación 6.54 m², modificación que da origen a una nueva unidad de vivienda, quedando como una Vivienda Bifamiliar, quedando de la siguiente manera:

*Artículo 1° Conceder Licencia de Construcción modalidad OBRA NUEVA N° 001623 al predio ubicado en el Barrio LA VICTORIA CARRERA 10B N° 26-36, identificado con la Ficha Catastral No. 01-05-00-00-0145-0022-0-00-00-0000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-249, propiedad de MARIA OFFIR OCAMPO TORO Y OTROS, constante de un área superficial de 106 M², para la construcción de una **VIVIENDA BIFAMILIAR DOS PISOS Y TERRAZA DESCUBIERTA** con un área de 139.11 m². En cuanto a los índices de ocupación, construcción y uso del suelo; el proyecto cumple con lo establecido en la Unidad de Planificación 5 (UP5), Ficha Normativa "5i". Esta Licencia deberá dar cumplimiento a los retiros viales establecidos.*

- Artículo 2° Que los demás artículos de la **Urbanística 001623 de Construcción modalidad obra nueva** de fecha **Junio 27 del 2017**, siguen vigentes

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 307 Tel. 3354513-3359704



JCR

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD
CLASE CONSTRUCCION

180738
4
MODIFICACION
MODIFICACION

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira en Septiembre 24 de 2018

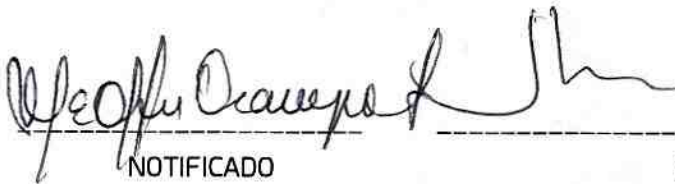
JUAN DIEGO RESTREPO C.

JUAN DIEGO RESTREPO CALLE
Curador Urbano 1 (E)

NOTIFICACIÓN DE LICENCIAS

Notificación Personal que hago en la fecha 26 SET. 2018 del contenido de la Resolución No 002106 de la Curaduría Urbana Primera, a los señores MARIA OFFIR OCAMPO TORO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 42.050.112, obrando en nombre propio y en calidad de apoderada de la señora MARTHA CECILIA OCAMPO TORO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 42.084.084 y NUBIA OCAMPO TORO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 42.058.883, a quienes se les advierte que contra esta decisión procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano Primero dentro de los términos establecidos por el Código Contencioso Administrativo. Se deja constancia de la entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de ésta providencia al notificado.

MARIA OFFIR OCAMPO TORO Y OTROS



NOTIFICADO

NOTIFICADOR

CC N° 42050112

NOTIFICADO VECINO

CC N°

NOTIFICADO VECINO

CC N°

